



DECRETO N° 3706 /

LAJA, Octubre 25 de 2012

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 167 del 05-09-2012 y N° 171 del 10-09-2012, del departamento de Secplan.
- 2.-Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la DAF
- 3.- Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07/12/2011, acuerdo N° 186, en que se aprueba Presupuesto Municipal 2012.
- 4.-D.A. N° 1700 de fecha 27-05-2012, que aprueba Bases Fondos Concursables
- 5.-D.A N° 3.817 de fecha 13/12/2011, que aprueba Presupuesto Municipal 2012.
- 6.- Sesión de Concejo N° 18 de fecha 23.05.12, acuerdo N° 73, en que se aprueban las Bases Administrativas de los Fondos Concursables
- 7.-Licitación ID 3734-132-L112 de fecha 17-10-2012
- 8.-Informe del Director Secplan y del Encargado de Adquisiciones de fecha 24-10-2012, con resolución Sr. Alcalde (s).
- 9.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 10.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir electrodomésticos, para ayudar y fomentar el trabajo de las organizaciones comunitarias.

RESUELVO:

1.-ACEPTESE: la oferta presentada en la Licitación N° 3734-132-L112 de fecha 17-10-2012, según el siguiente detalle:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
MARIO HORMAZABAL MONTECINOS RUT: [REDACTED]	Electrodomésticos	\$ 669.000

2.-NOTIFÍQUESE: al proveedor adjudicado por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl, generando la respectiva orden de compra.

3.-IMPUTESE: el gasto que origina el presente decreto a la cuenta 31.02.005 Sp2, del presupuesto año 2012.

4.-REMITANSE, los antecedentes del proceso de adjudicación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL

(s)



KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDE

(s)

KSM/MVG/PMP/spa

DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. Secplan
- Unidad de Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600- Fax: 534233